"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): CCONCHO GUTIERREZ GENARO
Título Habilitante: 17-TAM/C-OPB-A-134-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: RDR Nº 1248-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 18/10/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 1034.29
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO PANDURO LUIS SANTOS
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 19/04/2017, Término: 22/04/2017
Nro Res. Inicio PAU: 138-2017-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 040-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 1.674U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Huberodendron swietenioides* \| *Achihua*		37.77	29.213
2	*Couratari guianensis* \| *Misa*		240.04	72.682
3	*Erythroxylum catuaba* \| *Catuaba*		14.7	3.7

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		213.56	155.887	97.112	62,3%	45,5%
2	*Matisia cordata* \| *Sapote*		24.12	18.513	6.527	35,3%	27,1%

Fuente: Resolución N° 040-2018-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 27/03/2017

Fecha de Ingreso al Observatorio: 09/08/2017

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 13:24:25

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.